



**RESOLUCIÓN N° 483-SRT-17**

Tartagal, 02 de noviembre de 2017.

**VISTO**

La nota presentada por la Comisión Organizadora, mediante la cual solicita la autorización para la realización de las V Jornadas de Enfermería, que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la Sede Regional Tartagal, y

**CONSIDERANDO**

QUE la formación de profesionales enfermeros apunta a una visión social filosófica, biológica, humanística y ética, fundamentada en el respeto por la dignidad, derechos y la vida humana. Por ello, es de suma importancia promover actividades científicas con el fin de capacitar a toda la comunidad estudiantil de la carrera Enfermería Universitaria, logrando así una inserción laboral altamente satisfactoria.

QUE el presente evento académico tiene entre sus objetivos: permitir que la comunidad universitaria y los centros de salud establezcan un acercamiento de técnicas y procedimientos en relación con la enfermería; fortalecer la interrelación del enfermero como integrante del equipo de salud a través del trabajo inter y multidisciplinario; generar mayor compromiso con la problemática regional vinculada a ésta disciplina y profundizar en el análisis de la orientación que deberá tener la carrera de Enfermería Universitaria.

QUE las presentes Jornadas se desarrollarán sobre la base de las siguientes modalidades: comisiones de trabajo, exposiciones, dictado de cursos y/o talleres, promoción de las carreras de la Sede Tartagal y eventos culturales.

QUE, durante estas Jornadas se propiciará la presentación de ponencias y disertaciones en base a los siguientes ejes temáticos, no siendo excluyentes otros temas que pudieran resultar de interés: técnicas y procedimientos más utilizados, cuidados de enfermería en diversas patologías, proceso de atención en enfermería, enfermería psiquiátrica, médica, quirúrgica, ginecológica, de salud pública, trastornos alimenticios, aspectos legales y bioéticos de la enfermería y otras temáticas relacionadas.

QUE las mencionadas Jornadas están destinadas a docentes, investigadores y alumnos de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal y Delegación Santa Victoria Este.

QUE esta actividad se hace extensiva a docentes, profesionales, graduados y estudiantes de esta universidad y de otras instituciones educativas cuyas carreras están relacionadas con la salud. Como también, se pretende que estas Jornadas sirvan para promocionar las carreras de la Sede Tartagal y su Delegación Santa Victoria Este en el contexto Regional, Nacional e Internacional.

QUE esta propuesta fue aprobada en sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, por unanimidad, el día 02 de noviembre de 2017;  
//...

*Universidad Nacional de Salta*  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel – Fax 03873-421182  
**REPUBLICA ARGENTINA**



...//  
**RESOLUCIÓN N° 483-SRT-17**

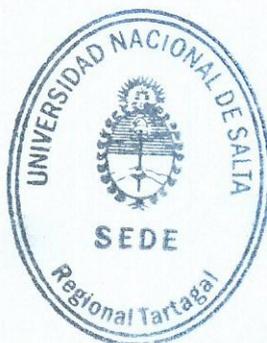
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

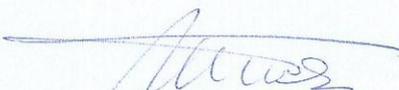
**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la realización de las **V JORNADAS DE ENFERMERÍA**, que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2017 en la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** a la Comisión Organizadora, a la Comisión Asesora de la Carrera de Enfermería Universitaria de SRT, a la Coordinación de Extensión Universitaria de SRT, y a quienes corresponda, a sus efectos.

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Martha Barboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.